



Fecha: Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 325/2025

Acta número 1345

EE2025 67 001 000975

Visto: la solicitud de apoyo a la Asociación Civil Repapel, en el marco del convenio suscripto con dicha Asociación Civil vigente, para la actividad “entrega de útiles de papel reciclado en las escuelas Repapel 2025”, teniendo como fecha del 28 al 31 de octubre y el 6 de noviembre del presente año;

Resultando: que en la actividad referida participan más de 50 centros educativos de nuestro país, en los que reciben los útiles de papel y plástico reciclado;

Considerando:

1. que constituye para este Directorio una importancia esencial el cuidado Medioambiental, fomentando así planes de acción de reciclaje, cumpliendo así con el objetivo estratégico de fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible;
2. que por lo mencionado, se proporcionará para la actividad un servicio de transporte con chofer de Correo Uruguayo para el desarrollo de esta actividad;
3. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:



1. Proporcionar para la actividad “entrega de útiles de papel reciclado en las escuelas Repapel 2025” un servicio de transporte con chofer de Correo Uruguayo para el desarrollo de la misma.
2. Transcríbase a la Unidad de Comunicación Corporativa, a sus efectos.
3. Pase a la Gerencia General, para su instrumentación.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos